

## SOLICITUD 3ª CONVOCATORIA DEL SEGUNDO PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN 2015

<b>Datos del solicitante</b>	Nombre y apellidos		D.N.I.:	
	Domicilio			
	Población	C.P.	Provincia:	Teléfono:

### EXPONE:

Que reuniendo los requisitos de la base segunda de la convocatoria y de acuerdo con los criterios del baremo del apartado 5 de las bases, presento la siguiente **PUNTUACIÓN**:

<b>TODOS LOS SOLICITANTES DEBERÁN COMPLETAR LA AUTOBAREMACIÓN</b>	
Mujer víctima de violencia de género <input type="checkbox"/>	CON PRIORIDAD ABSOLUTA <input type="checkbox"/> sin PRIORIDAD ABSOLUTA <input type="checkbox"/>
<b>SEÑALAR EL PUESTO AL QUE SE OPTA:</b>	
Herrero - 6 meses- Jornada Parcial <input type="checkbox"/>	Peón - 1 mes - Jornada Completa <input type="checkbox"/>
<b>1 ° PRESTACIONES RECIBIDAS:</b>	
- Solicitantes CON CARGAS que no perciben ningún tipo de ingreso en la unidad familiar: <b>15 puntos.</b>	
- Solicitantes y unidad familiar que perciban prestaciones, pensiones o cualquier tipo de rentas inferior a 300 euros mensuales o solicitantes SIN CARGAS que no perciben ningún tipo de ingreso: <b>10 puntos.</b>	
- Solicitantes y unidad familiar que perciban prestaciones, pensiones o cualquier tipo de rentas entre 301 y 600 euros mensuales: <b>5 puntos.</b>	
- Solicitantes y unidad familiar que perciban prestaciones, pensiones o cualquier tipo de rentas superior a 601 euros mensuales: <b>0 puntos.</b>	
<b>2 ° CARGAS FAMILIARES:</b>	
- 1 punto por cada una, hasta un máximo de <b>4 puntos.</b> Se entenderá por cargas familiares: cónyuge o pareja, hijos menores de 26 años, mayores con discapacidad, menores acogidos o personas dependientes, a cargo del trabajador desempleado que se contrata y que no tengan rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (486,45 €/mes), <b>que convivan y estén empadronados en el mismo domicilio que el solicitante.</b>	
<b>3 ° TRABAJADORES QUE NO HAYAN TRABAJADO EN EL AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA</b>	
- En los últimos 12 meses: <b>2 puntos.</b>	
- A partir de 12 meses, por cada 3 meses sin haber trabajado en este Ayuntamiento: 0,5 puntos adicionales hasta un máximo de 4 puntos.	
<b>4 ° ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA DE EMPLEO</b>	
- Si no han trabajado más de 30 días en los últimos 12 meses: <b>6 puntos.</b>	
- Si no han trabajado más de 60 días en los últimos 12 meses: <b>4 puntos.</b>	
- Si no han trabajado más de 90 días en los últimos 12 meses: <b>2 puntos.</b>	
<b>5 ° ESTAR EMPADRONADOS Y RESIDIENDO</b> de forma efectiva e ininterrumpidamente en la localidad en la fecha de la convocatoria para acceder a un puesto de trabajo en este Plan, con una antigüedad de al menos 1 año: <b>4 puntos.</b>	
<b>6 ° SOLICITANTES CUYO CÓNYUGE, PAREJA O PERSONA CON LA MISMA RELACION DE AFINIDAD, ESTÉ DESEMPEÑANDO UN PUESTO DE TRABAJO O ACTIVIDAD PROFESIONAL DE FORMA ININTERRUMPIDA EN LOS ÚLTIMOS 120 DÍAS Y QUE PERCIBA UN SALARIO BRUTO MENSUAL SUPERIOR AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (648,60 EUROS): - 3 puntos.</b>	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	

### SOLICITA:

Ser admitido al procedimiento selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración. Por tanto, reúne las condiciones requeridas en las bases de la convocatoria y se compromete a probar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud, autorizando al Ayuntamiento de Calzada de Calatrava a recabar los datos que precise y que sean necesarios en relación a la presente convocatoria, especialmente en los casos de duda sobre el domicilio veraz del solicitante.

En Calzada de Calatrava, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava